



FERIA 2025

¡NO TE PIERDAS LA NOCHE DEL PESCAITO!

Estimados socios, la noche del lunes 5 de mayo celebraremos la tradicional cena del pescaito en nuestra caseta a las 22:00 horas, pudiéndose acceder a la misma a partir de las 21:30 horas, siendo el precio de **50 euros** por persona.

Este año, utilizaremos el mismo sistema de la última feria celebrada, dándole preferencia al socio, pero posibilitando que nuestros familiares y amistades nos acompañen, si el aforo lo permite.

El procedimiento será el siguiente:

1. Solicitud de asistencia a la cena.

Se podrá solicitar, por cada unidad familiar, la asistencia de hasta 10 socios y de 10 no socios **mayores de edad**, según el modelo de solicitud adjunto a esta nota informativa.

Se podrá presentar la solicitud en recepción o a través del correo electrónico habilitado para ello, reservapescaito@clubcamposevilla.com.

Si la solicitud la hace a través del correo electrónico, recibirá un correo de confirmación de entrega. Si no lo recibiera, deberá ponerse en contacto con administración para solucionar la incidencia.

Las solicitudes podrán presentarse desde el **día 22 de febrero hasta el día 1 de marzo** por cualquiera de estos medios.

Sólo se podrá presentar una solicitud por unidad familiar, sin que pueda aparecer un mismo socio o invitado en más de una solicitud, en cuyo caso, sólo tendrá validez la solicitud presentada en primer lugar.

2. Orden de elección de la mesa.

Una vez hecho el recuento de las solicitudes presentadas, éstas se ordenarán, realizándose el **día 5 de marzo a las 17:00 horas** en administración, dos sorteos; el primero servirá para indicar el número de socio por el que se comenzará la asignación de las mesas, y el segundo indicará si la asignación se realizará en sentido ascendente o descendente a partir del número de socio elegido.

Una vez sorteados el número de socio por el que comienza la asignación y el sentido por el que continua la asignación, se comenzará la preasignación de plazas, siendo seleccionados en primera prioridad a los socios.

En caso de que en las solicitudes presentadas se completara el aforo por socios, se descartarían los invitados no socios para los que se hubieran solicitado la asistencia como prioridad 2. En caso de haber plazas disponibles, se comenzará la preasignación para los invitados no socios en el mismo orden establecido para los socios hasta completarlo.

NOTA IMPORTANTE

Para la correcta asignación de las plazas disponibles, deberán señalar **inexcusablemente** en la solicitud una de las dos opciones siguientes:

1 confirmo las plazas que he solicitado para socios, aunque las plazas para mis invitados, no se hayan adjudicado por no quedar disponibilidad.

2 renuncio a las plazas que he solicitado para socios, al no haber sido adjudicadas las solicitadas para invitados, por falta de disponibilidad.

3. Confirmación y pago de la cena.

Una vez preasignadas las plazas, desde administración se pondrán en contacto con el socio que ha obtenido plaza, indicándole el número de socios, y el de invitados no socios en su caso, que le han sido admitidos. Una vez realizada la confirmación por parte del socio, se le citará un día a una hora determinada para el pago de las plazas asignadas y elección de la mesa. En caso de no poder localizar al socio que presentó la solicitud, se pondrán en contacto con cualquiera de los socios que aparezcan en la solicitud. La primera cita se dará para **el sábado 8 de marzo a las 10:00 horas**, momento en el que deberá hacer el pago de las plazas asignadas y la elección de la mesa, siendo asignadas las sillas comenzando por una de las esquinas si la mesa se encuentra vacía o continuándola en caso de tener algunas sillas ocupadas, pudiendo cualquier socio que aparezca en la solicitud hacer el pago y elegir la mesa. Las invitaciones serán nominativas, publicándose la fecha a partir de la cual se podrán retirar las mismas. Será necesario presentar junto a las entradas el carnet de socio o documento nacional de identidad en caso de no socio.

En cualquier caso, existirá una lista de espera por si la demanda de asistencia supera el aforo permitido.

LA JUNTA DIRECTIVA.